

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Circular: CGAIGU/008/18. Asunto: Día de Descanso Obligatorio.

CIRCULAR

TESORERÍA AMANICIPAL

Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco PRESENTE.



Me honro en dirigirme a ustedes, para notificar a todos los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, que el día *LUNES 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, NO SE LABORARÁ EN SUS DEPENDENCIAS*, a excepción de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y Áreas Operativas que requieran atención a la ciudadanía, en virtud de ser éste día de descanso obligatorio en Conmemoración del CCXII Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas Benito Juárez García.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las disposiciones de las Condiciones Generales de Trabajo, que rigen las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, y el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

Zapotlanejo, Jalisco; a 13 de Marzo del 2018.

Lic. Ricardo G. Sánchez Lara. Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

c.c.p Archivo. RGSL/ssg*_* GENERAL DE ADMINISTRAÇION E INNOVATION GUBERNAMENTAL

Gobiemo de Zapotlanejo